

Culminó monitoreo a medios por parte del Instituto Electoral

Toluca.- El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), concluyó el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, así como el Monitoreo a Medios de Comunicación, Electrónicos, Impresos e Internet (SIMMEII), como parte de las actividades de la Elección de Gobernatura 2023.

Dicha actividad permitió garantizar que la ciudadanía recibiera información certera, oportuna, completa, plural e imparcial para emitir un voto informado y razonado el pasado 4 de junio.

De acuerdo con el Reglamento de Elecciones del INE; así como lo señalado en las leyes, general y estatal, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Electoral del Estado de México, se establece que el IEEM, a través de las áreas correspondientes, debe realizar el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, Internet, alternos y cine, mismo que debe llevarse a cabo desde el primer día del Proceso Electoral y concluir tres días posteriores a la Jornada.

Cabe destacar que, las personas que llevaron a cabo dicha actividad, recibieron una capacitación que, además de los aspectos técnicos del monitoreo, también les permitió identificar estereotipos, discriminación e incluso violencia política contra las mujeres en razón de género.

La Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del IEEM (CAMPyD)

Monitoreo a medios de comunicación



El Instituto Electoral del Estado de México concluyó monitoreo a medios.

fue la encargada de integrar los informes durante este proceso electoral en las etapas de: Precampaña, Intercampaña, Campaña, Periodo de Reflexión y

Jornada Electoral, mismos que fueron entregados con periodicidad quincenal y publicados en la página web del Instituto (www.ieem.org.mx)

FINALIZA IEEM MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- *El IEEM anunció que concluyó el proceso de monitoreo a medios de comunicación, como parte de las actividades de la Elección de gubernatura 2023*
- *El monitoreo a medios de comunicación vigiló que la ciudadanía recibiera información veraz sobre las campañas*

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), concluyó el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, así como el Monitoreo a Medios de Comunicación, Electrónicos, Impresos e Internet (SIMMEII), como parte de las actividades de la Elección de Gubernatura 2023.

Dicha actividad permitió garantizar que la ciudadanía recibiera información certera, oportuna, completa, plural e imparcial para emitir un voto informado y razonado el pasado 4 de junio.

De acuerdo con el Reglamento de Elecciones del INE; así como lo señalado en las leyes, general y estatal, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Electoral del Estado de México, se establece que el IEEM, a través de las áreas correspondientes, debe realizar el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, Internet, alternos y cine, mismo que debe llevarse a cabo desde el primer día del Proceso Electoral y concluir tres días posteriores a la Jornada.

Cabe destacar que, las personas que llevaron a cabo dicha actividad, recibieron una capacitación que, además de los aspectos técnicos del monitoreo, también les permitió identificar estereotipos,

discriminación e incluso violencia política contra las mujeres en razón de género.

La Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del IEEM (CAMPyD) fue la encargada de integrar los informes durante este proceso electoral en las etapas de: Precampaña, Intercampaña, Campaña, Periodo de Reflexión y Jornada Electoral, mismos que fueron entregados con periodicidad

Monitoreo a medios de comunicación



Toluca, México a 26 de Junio de 2023.- El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), concluyó el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, así como el Monitoreo a Medios de Comunicación, Electrónicos, Impresos e Internet (SIMMEI),

Finaliza IEEM Monitoreo a Medios de Comunicación

como parte de las actividades de la Elección de Gubernatura 2023.

Dicha actividad permitió garantizar que la ciudadanía recibiera información certera, oportuna, completa, plural e imparcial para emitir un voto informado y razonado el pasado 4 de junio.

De acuerdo con el Reglamento de Elecciones del INE; así como lo señalado en las leyes, general y estatal, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Electoral del Estado de México, se establece que el IEEM, a través de las áreas correspondientes, debe realizar el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, Internet, alternos y cine, mismo que debe llevarse a cabo desde el primer día del Proceso Electoral y concluir tres días posteriores a la Jornada.

Cabe destacar que, las personas que llevaron a cabo dicha actividad, recibieron una capacitación que, además de los aspectos técnicos del monito-

reo, también les permitió identificar estereotipos, discriminación e incluso violencia política contra las mujeres en razón de género.

La Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del IEEM (CAMPyD) fue la encargada de integrar los informes durante este proceso electoral en las etapas de: Precampaña, Intercampaña, Campaña, Periodo de Reflexión y Jornada Electoral, mismos que fueron entregados con periodicidad quincenal y publicados en la página web del Instituto (www.ieem.org.mx)

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

Monitoreo a medios de comunicación



FINALIZA IEEM MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), concluyó el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, así como el Monitoreo a Medios de Comunicación, Electrónicos, Impresos e Internet (SIMMEII), como parte de las actividades de la Elección de Gubernatura 2023.

Dicha actividad permitió garantizar que la ciudadanía recibiera información certera, oportuna, completa, plural e imparcial para emitir un voto informado y razonado el pasado 4 de junio.

De acuerdo con el Reglamento de Elecciones del INE; así como lo señalado en las leyes, general y estatal, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Electoral del Estado de México, se establece que el IEEM, a través de las áreas correspondientes, debe realizar el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, Internet, alternos y cine, mismo que debe llevarse a cabo desde el primer día del Proceso Electoral y concluir tres días posteriores a la Jornada.

✓ Este ejercicio permitió identificar estereotipos, discriminación e incluso violencia política contra las mujeres en razón de género.

✓ El monitoreo a medios de comunicación vigiló que la ciudadanía recibiera información veraz sobre las campañas electorales.



Cabe destacar que, las personas que llevaron a cabo dicha actividad, recibieron una capacitación que, además de los aspectos técnicos del monitoreo, también les permitió identificar estereotipos, discriminación e incluso violencia política contra las mujeres en razón de género.

La Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del IEEM (CAMPyD) fue la encargada de integrar los informes durante este proceso electoral en las etapas de: Precampaña, Intercampaña, Campaña, Periodo de Reflexión y Jornada Electoral, mismos que fueron entregados con periodicidad quincenal y publicados en la página web del Instituto (www.ieem.org.mx)

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.